



APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO N° 02/2020.

DECRETO N° 961

Chillán Viejo, 18 MAR 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto N° 3772 del 17 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto para el año 2020.

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 01/2020, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.159	-	-	-	-	-	3159
	08		SERVICIOS GENERALES		3.159	-	-	-	-	-	3159
		006	SERV. MANTENC. DE SEÑALIZ. DE TRANSITO	2 01 02	3.159	-	-	-	-	-	3.159
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS					3.159	-	-	-	-	-	3.159

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.159	-	-	-	-	-	3159
	08		SERVICIOS GENERALES		3.159	-	-	-	-	-	3159
		005	SERV. DE MANTENC. DE SEMAFOROS	2 01 02	3.159	-	-	-	-	-	3.159
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					3.159	-	-	-	-	-	3.159

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / OES / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



18 MAR 2020